

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL 2024

Desde UGT te recordamos que este jueves, **1 de febrero de 2024 se inicia el plazo de presentación de las ayudas de acción social** en el ámbito de los entes del sector público de la Administración Pública de la comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2024.

- ✓ El plazo de **presentación de solicitudes será entre el día 1 y el 29 de febrero de 2024**, ambos inclusive.
- ✓ Dichas solicitudes **se presentarán, como en años anteriores, de forma telemática** a través de web del empleado público.
- ✓ Les **recomendamos que vayan recopilando la documentación necesaria**; informes y facturas médicas con el número de colegiado, facturas firmadas y selladas, certificados de escolaridad y/o matriculas, libro de familia, etc. Todos ellos en formato PDF.
- ✓ Se podrán incluir los **gastos generados del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 (a.i.)**.
- ✓ Modalidades de **ayudas que se pueden solicitar**:
 - Médico- farmacéuticas.
 - Atención a la discapacidad.
 - Familiares
 - Educación, formación y cualificación profesional. Ayudas de estudios.
 - Violencia de género laboral y doméstica.
- ✓ Informamos que **se aplicarán las mismas bases y criterios que en la convocatoria de los años 2022 y 2023**. Adjuntamos enlaces ↓
 - **Bases** <https://shorturl.at/ikKOY>
 - **Corrección Bases** (*error involuntario en el importe de la ayuda por natalidad, adopción y acogimiento permanente (código de la ayuda 3E.1.01), ya que debe ser 1.000 euros, en lugar de los 1.500 euros indicados*) <https://shorturl.at/dfjkq>
 - **Criterios** <https://shorturl.at/puBE5>